"DEFENSORÍA DEL PUEBLO, EN ACCIÓN POR TUS DERECHOS"

Nota de Prensa N° 227/OCII/DP/2019

LA LIBERTAD: HOSPITAL DE SANTIAGO DE CHUCO CARECE DE EQUIPOS BÁSICOS PARA ATENDER A POBLADORES

- ***El establecimiento no cuenta con resucitador manual, equipo básico para atender a pacientes con problemas respiratorios***
- ***En el centro de salud Angasmarca faltan médicos, equipos y mobiliario***

El hospital César Vallejo de Santiago de Chuco no cuenta con un resucitador manual en la sala de emergencia, este equipo es básico para atender a pacientes con problemas respiratorios y cardiopulmonares, la sala de observación de emergencia solo cuenta con dos camas, una de las cuales está deteriorada.

Estas deficiencias fueron encontradas por personal de la Defensoría del Pueblo durante una supervisión realizada a fin de verificar que en los establecimientos de salud se respete el derecho a una atención médica eficiente.

Además, se evidenció que la sala de operaciones no cuenta con una máquina de anestesia, la camilla ginecológica de la sala de legrados está deteriorada, el aspirador de secreciones no funciona adecuadamente, la ambulancia no está debidamente equipada, estos hechos han sido reportados a la Gerencia Regional de Salud.

La Defensoría del Pueblo en La Libertad detectó también en el hospital César Vallejo falta de personal médico, equipos y deficiente infraestructura que pone en riesgo la atención y el buen servicio de salud de los miles de pobladores de la zona.

A esto se suma que desde hace 3 años no se concreta el traslado hacia el nuevo local del hospital César Vallejo, lo que ayudaría a asegurar la atención en salud de la población.

En tanto en el centro de salud Angasmarca, el mobiliario para la atención al usuario presenta roturas y está oxidado, la camilla ginecológica es de segundo uso y no permite evaluar adecuadamente a las pacientes pues las pierneras están rígidas, hacen falta juegos de pinzas para suturas y partos. Las luces neblineras de la ambulancia y el balón de oxígeno no funcionan adecuadamente. Se ha requerido también, la contratación de un médico general y un biólogo para cubrir los turnos del establecimiento de salud.

Considerando que se está vulnerando el derecho al servicio de salud de los pobladores de la provincia de Santiago de Chuco, la Defensoría del Pueblo ha recomendado a la Gerencia Regional de Salud, disponer las acciones inmediatas para que tanto el hospital César Vallejo como el centro de salud de Angasmarca cuenten y/o reparen los equipos y mobiliarios médicos necesarios antes descritos.

Lima, 1 de agosto del 2019